

MUNICIPIO DE RIONEGRO

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA FINANCIERA

REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2022

Rodrigo Hernández Álzate
Alcalde Municipal

Laura Emilse Marulanda Tobón
Secretaria de Hacienda

Carlos Alberto Zapata Zapata
Subsecretario Financiero



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y funciones

a) Naturaleza Jurídica

El Municipio de Rionegro es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley.

A fin de desarrollar su cometido estatal en los términos antes previstos, el Municipio cuenta con una organización administrativa conformada por la administración pública central de la cual hacen parte la Alcaldía Municipal, las diferentes Secretarías, subsecretarías, Oficinas Asesoras, Direcciones y los Órganos de Control Político y Ciudadano como lo son el Concejo Municipal y la Personería Municipal.

Así mismo atendiendo al desarrollo institucional de la administración descentralizada del Estado y a la delegación de funciones ha creado un sector descentralizado por servicios y conformado por diferentes entes públicos cuyo objeto social es el suministro de bienes y servicios a la comunidad y sobre los cuales la administración central municipal ejerce control de tutela gubernamental y condiciones de control administrativo



b) Función Social, Objetivos y Actividades

La finalidad del Municipio de Rionegro está enmarcada en buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el objetivo fundamental de su actividad es la solución de sus necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura. Igualmente construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

c) Datos Generales

El municipio de Rionegro se encuentra en la cordillera central de los Andes al oriente del departamento de Antioquia. Cuenta con un área total de 196 km², hace parte de la subregión del Altiplano de Oriente, la cual está integrada por los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción. Tiene un sistema montañoso más elevado hacia el occidente, el cual se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el Altiplano de Rionegro, de donde nacen los principales afluentes del Río Negro. Los principales cerros de la cadena montañosa que rodean el Valle de Rionegro son: Alto Gordo, Alto de Amariles, Alto de Salazar o La Pilastra, Cerro Verde, Alto de Careperro, Alto de Pantanillo, Cerro Corcovado y Cerro del Capiro.



- Límites

PUNTOS CARDINALES	MUNICIPIOS
Norte	Guarne
Noreste	San Vicente
Oriente	Marinilla
Oriente	El Carmen de Viboral
Sur	La Ceja
Occidente	El Retiro
Noroeste	Envigado
Noroeste	Medellín

- Aspectos Generales

Población Total	149.786
Población Rural	51.976
Población Urbana	97.810
Corregimientos	4
Barrios	10
Veredas	36

d) Marco estratégico

Misión

Gestionar y dirigir los recursos hacia el desarrollo planificado, sostenible y equitativo del Municipio, modernizando la Administración Municipal para el



crecimiento humano y social de la comunidad, dentro del marco de los principios y valores del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Visión

En 2023, Rionegro será una ciudad de la familia, el bienestar y la inclusión, una ciudad verde, amable, sostenible, competitiva y polo de integración regional.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Municipio de Rionegro, viene dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable de nuestra entidad, basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

1.2.1. Aplicación del catálogo de cuentas

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

1.2.2. Limitaciones en el proceso contable

Durante la vigencia 2022, se continua con los trabajos de depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo, los bienes de beneficio y uso público, avances y anticipos, cuentas por pagar, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Municipio de Rionegro se encuentra catalogada a nivel contable como una Entidad de Gobierno de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones. El juego de estados financieros que se presentan a continuación corresponde al periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así:



- Estado de la situación financiera
- Estado de actividad financiera
- Estado de cambios en el patrimonio

Estos fueron preparados tomando como base el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El Municipio de Rionegro prepara sus estados financieros tomando como fundamento lo establecido en el marco normativo contenido en la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones y/o adiciones, las cuales contienen las bases para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las Entidades de Gobierno. Las bases específicas de medición para los siguientes elementos de los estados financieros fueron las siguientes:

- **CUENTAS POR COBRAR:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción. Posteriormente, se miden por el valor de la transacción menos



las disminuciones por deterioro de valor siempre que exista evidencia de este.

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción es decir costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.
- **BIENES DE USO PUBLICO:** Inicialmente se miden por el costo. Posteriormente, se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de acumulado.
- **CUENTAS POR PAGAR:** Inicialmente se miden por el valor de la transacción y posteriormente se mantienen al valor de la transacción.
- **PRESTAMOS POR PAGAR:** Inicialmente se miden por el valor efectivamente recibido. Posteriormente, se miden calculando el costo efectivo como un mayor del préstamo por pagar.
- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**
 - a. Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.
 - b. Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo.

- c. Beneficios a los empleados a largo plazo: Son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los beneficios posempleo y los relacionados con la terminación del vínculo laboral o contractual.
- d. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.
- e. Beneficios posempleo: Son aquellos diferentes de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual) que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, es decir se pagan tras la terminación de su ejercicio activo en la entidad contable pública.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los hechos económicos se reconocen utilizando como unidad de medida el PESO COLOMBIANO e igualmente la presentación de los estados financieros se realiza con esta misma unidad de medida.

El redondeo para la presentación de los estados financieros se realiza a miles de pesos El criterio de materialidad para determinar si un bien se registra contablemente como un activo es de un (1) SMMLV, es decir, que los bienes que se adquieran y cuyo valor supere esta cuantía se incluirá como activo de la entidad.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica.

2.4. Hechos económicos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron.

2.5. Otros aspectos

No aplica.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Beneficio a los empleados a largo plazo

De acuerdo con la información suministrada por la secretaria de servicios administrativos, los beneficios a los empleados largo plazo se calcularon atendiendo criterios como: salarios proyectados, fechas de jubilación por empleado, características del beneficio de acuerdo a la periodicidad de pago, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de la cartera.

Comprenden los valores reconocidos y registrados como una disminución de las cuentas por cobrar a causa del deterioro del valor de estas y será objeto de

estimación sólo cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

3.2.2. Litigios.

Se da aplicabilidad a la Resolución N° 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.2.3. Beneficio a los empleados posempleo.

El saldo del cálculo actuarial se toma directamente de los saldos registrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET al corte de la vigencia

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2022, se realizó depuración de la información contable pública en los diferentes grupos de cuentas que conforman el balance de la entidad, tal es el caso del grupo cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipo, cuentas por pagar, entre otros, lo que ha permitido reflejar unos saldos en los estados financieros acordes con la realidad económica, social y Ambiental de la entidad territorial.

Durante este proceso de depuración se trabajó conjuntamente con el área de bienes en el tema de la propiedad, planta y equipo y bienes de beneficio y uso público, donde se logró evidenciar inconsistencias entre los inventarios de la oficina de bienes y los saldos registrados en el Sistema contable y de acuerdo a



estas observaciones se logró conciliar la información correspondiente a los bienes inmuebles para poder así reflejar unos saldos más razonables para la entidad. El inventario de bienes muebles no fue ajustado contablemente, ya que la entidad actualizó su manual de políticas contables según la Resolución 215 del 29 de diciembre de 2022, quedando como insumo para implementar el manual de políticas operativas y así poder definir el reconocimiento de bienes muebles como activo según la política establecida y realizar los respectivos ajustes.

De igual forma se adelantaron procesos de revisión y depuración del grupo de los pasivos incluyendo las obligaciones financieras confrontando información emitida por la Tesorería del municipio y se logró evidenciar que existen unas diferencias frente a los saldos reflejados en el sistema contable, situación que fue subsanada al cierre de la vigencia 2022.

Es así como para la vigencia 2022, se vienen realizando conciliaciones mensuales de las diferentes partidas del balance con el fin de garantizar la sostenibilidad de la información contable pública en acompañamiento con la oficina de control interno y con el apoyo del comité de sostenibilidad contable en el municipio de Rionegro.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a los instrumentos financieros que generó mayor grado de exposición a nivel financiero durante la vigencia 2022 fue el riesgo de liquidez, por efectos de la incertidumbre en la recuperación de la cartera, esto derivado de las condiciones económicas por las que atravesó el país, sin embargo las herramientas establecidas por el gobierno nacional sustentadas en leyes y decretos frente al manejo de las rentas, las sanciones y los intereses, produjo un efecto de sostenimiento del recaudo para la vigencia cerrada a 2021 y 2022 respectivamente,



existe una gran incertidumbre sobre el comportamiento del recaudo para la vigencia 2023 pues se espera un coletazo en la economía no solo nacional sino regional y local.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

- **POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO.**

DEFINICION

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

Estas partidas se registran al valor razonable el cual se asemeja en gran medida a su costo. No existen restricciones en la disponibilidad y uso sobre el efectivo y equivalentes al efectivo contenidos en estas partidas.

RECONOCIMIENTO.

El Municipio de Rionegro debe presentar de manera separada el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, revelando información acerca de su naturaleza, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, y demás información relevante para un completo entendimiento de las transacciones surgidas en el periodo relacionadas con estas partidas.

Para el efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económicas o por que tenga una disposición específica,



la entidad debe identificar, clasificar tales partidas en la cuenta específica de efectivo de uso restringido.

- **POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES EN CONTROLADAS.**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control.

La entidad ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos:

- a) poder sobre la empresa,
- b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y
- c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

La entidad tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en esta. Se presume que la entidad tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta.

Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos



directamente de la empresa controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la empresa controlada complementa o apoya la función de la entidad controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la entidad controladora, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación de la entidad controladora de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

La entidad tiene control si, además del poder que tiene sobre la empresa y el derecho a los beneficios variables o la exposición a los riesgos inherentes, procedentes de su participación en esta, también tiene la capacidad de utilizar su poder para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

MEDICIÓN INICIAL

La entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el costo. Este valor se comparará con la participación de la entidad controladora en el valor de mercado o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a su participación en el valor de mercado o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando



se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, la entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial.

Este método implica que la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación que le corresponde a la entidad controladora en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originan en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. La entidad controladora eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros. Adicionalmente, si la empresa controlada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, la entidad controladora computará su participación en los resultados, una vez disminuidos los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados.



- **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación los impuestos y las transferencias.

MEDICION INICIAL

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION POSTERIOR

El Municipio de Rionegro medirá con posterioridad las cuentas por cobrar por el valor de la transacción y estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas serán objetos de revisión por lo menos al final del periodo contable, el municipio verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se realizará de manera colectiva y corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares. La Alcaldía deberá reconocer el deterioro de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si el Municipio de Rionegro detecta en una medición posterior, que las pérdidas por deterioro han disminuido, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, procederá a disminuir el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

- **POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro, aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo I1 del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos el municipio de Rionegro deberá:



Tener en cuenta la intención con la cual la alcaldía a través de la dependencia encargada del manejo adquiere los bienes tangibles, es decir, si la entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, la entidad podrá reconocer contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional y operativo aplicado a interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas sean

necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

- **POLÍTICA CONTABLE DE BIENES DE USO PUBLICO**

RECONOCIMIENTO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma permanente.
- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.



- **POLÍTICA CONTABLE DE BINES HISTORICOS Y CULTURALES**

RECONOCIMIENTO

El municipio de Rionegro reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Los bienes históricos y culturales deben tener las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Si la entidad posee bienes históricos y culturales y no cumplen con las condiciones para ser clasificados como tal, la entidad los debe reclasificar



como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o según corresponda.

La alcaldía podrá reconocer los bienes históricos y culturales, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

- **POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS**

RECONOCIMIENTO

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por la entidad, se aplicarán las disposiciones de esta Norma a cada operación de arrendamiento que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma.



CLASIFICACIÓN

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La alcaldía clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA AL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro

de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la alcaldía.

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso el municipio pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Esta Política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la alcaldía considere materiales y que estén clasificados en a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las políticas respectivas.

El deterioro no será identificado para los bienes cuyo valor no sea material a pesar de cumplir con la definición de activos generadores de efectivo. Un valor material para efectos de la identificación y reconocimiento de deterioro será aquel que sea inferior al 3% del bien de mayor valor en cada grupo de activos, esto acorde con la Política de Identificación y reconocimiento de los activos. Este valor se definirá al inicio del periodo contable, observando los activos existentes al cierre contable del periodo anterior.

- **POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las



cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

CLASIFICACION

La alcaldía clasificará sus cuentas por pagar al costo, es decir, se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. También se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

La alcaldía revelará para cada categoría de cuentas por pagar, la información relativa al valor en libros, las condiciones de la cuenta por pagar, su origen como plazo pactado (Corto plazo = > 1 año o largo plazo < 1 año). Adicionalmente revelará información relacionada con:

- La tasa de interés, vencimientos, y restricciones que éstas le impongan a la entidad.
- Cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago Si la alcaldía infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:
 - a. Los detalles de esa infracción o incumplimiento.

- b. El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- c. La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

La Alcaldía del municipio podrá revelar la información que considere necesaria para un completo entendimiento de las transacciones surgidas durante el periodo relacionadas con las cuentas por pagar.

- **POLITICA CONTABLE PRESTAMOS POR PAGAR**

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

La Alcaldía del municipio clasificará los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

MEDICIÓN INICIAL

La entidad medirá los préstamos por pagar por el valor recibido.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

La entidad debe disminuir los intereses pagados al valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A BENEFICIOS A EMPLEADOS**

NATURALEZA

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones Porvenir, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde al Fonpet, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados.

- **POLITICA BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO**

RECONOCIMIENTO

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

- **POLITICA DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO**

En la alcaldía, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que una entidad otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, la entidad debe establecer la política respectiva que

determine el reconocimiento y medición de estos, de conformidad con lo señalado en el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los beneficios a los empleados a largo plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento, podrán ser incorporados por la entidad, en sus políticas contables específicas y ésta serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando la entidad consuma el beneficio

- **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

ACTIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá un activo contingente cuando éste haya surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La alcaldía de Rionegro no reconocerá en sus estados financieros activos contingentes, puesto que estos no son objetos de reconocimiento, hasta tanto no se confirme la concurrencia de este.



La entidad evaluará en forma continuada la concurrencia o no del activo contingente con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **POLITICA CONTABLE RELATIVA A LAS PROVISIONES**

RECONOCIMIENTO

La alcaldía del municipio de Rionegro reconocerá como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dichas provisiones serán reconocidas siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.



- **POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS**

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

RECONOCIMIENTO

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Registraremos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La alcaldía tenga el control sobre el activo
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- **POLITICA CONTABLE NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La alcaldía aplicará para la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, los criterios establecidos en la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

ESTADOS FINANCIEROS CON PROPOSITO GENERAL:

Se realizarán con el propósito de cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad de los estados financieros

La alcaldía tendrá como finalidad presentar sus estados financieros para suministrar información acerca de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La alcaldía podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

- **NOTAS QUE NO APLICAN AL PERIODO 2022**

NOTAS:

Las siguientes notas no aplican para el municipio de Rionegro al cierre de la vigencia

2022: **Nota 8 Préstamos por Cobrar**

Nota 9 Inventarios

Nota 12 Recursos Naturales no Renovables



Nota 13	Propiedades de Inversión
Nota 14	Activos Intangibles
Nota 15	Activos Biológicos
Nota 18	Costos de Financiación
Nota 19	Emisión y Colocación de Títulos de Deuda
Nota 24	Otros Pasivos

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Componentes del saldo de efectivo y equivalente al efectivo.

Para el municipio de Rionegro, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

El saldo correspondiente al grupo 11 Efectivo y equivalente a efectivo a corte de 31 de diciembre de 2022 es de \$ 44.110.169.965,10, el cual está compuesto por:

Los depósitos en instituciones financieras se detallan a continuación: (cifras en millones de pesos colombianos)



CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	44,110,169,965
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	44,110,169,965
111005	CUENTA CORRIENTE	11,788,785,774
11100501	BANCO DE BOGOTA	4,475,832,249
11100502	BANCO POPULAR	942,732,116
11100506	BANCO CORPBANCA	561,019,606
11100507	BANCOLOMBIA	658,855,521
11100513	BANCO GANADERO	192,995,526
11100523	BANCO DE OCCIDENTE	1,232,636,948
11100551	DAVIVIENDA	3,470,691,091
11100552	BANCO AV VILLAS	254,022,717
111006	CUENTA DE AHORRO	27,587,154,608
11100606	IDEA	3,782,026,654
11100607	BANCOLOMBIA	4,343,971,003
11100608	DAVIVIENDA	1,494,328,522
11100609	BOGOTA	1,590,172,472
11100610	POPULAR	3,050,634,216
11100613	BANCO CORPBANCA	1,206,446,111
11100619	BANCO COLPATRIA	372,592,688
11100620	CONFIAR	477,916,190
11100622	COTRAFA	85,047,769
11100623	BANCO DE OCCIDENTE	7,758,647,561
11100632	BANCO CAJA SOCIAL	1,442,001,494
11100640	BANCO AGRARIO	1,092,159,367
11100652	BANCO AV VILLAS	588,061,100
11100654	BANCO BBVA	303,149,461
111013	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	4,734,229,584
11101301	BBVA CTA 269001400 ACUEDUCTO	2,164,789,019
11101302	BOGOTA CTA 532142643 ALCANTARILLADO	2,506,909,021
11101303	DAVIVIENDA CTA 396069999276	62,531,543

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones en controladas.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en empresas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.



Se considera que el Municipio ejerce control sobre una empresa societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

El poder consiste en derechos existentes que otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las actividades relevantes son las que afectan, en la medida del 5% o más la cantidad de los beneficios que la entidad recibe o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad, así mismo, se observarán los aspectos que sean materiales por la naturaleza del hecho económico.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene el Municipio de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial.

Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función de la controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio.



El monto de las inversiones e instrumentos derivados a diciembre 31 de 2022 es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	28,486,864,399
122704	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	15,005,805,866
	INCAROSA S.A	3,605,485,372
	RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.	8,411,606,136
	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL SAN JOSE PUENTE TIERRA S.A.S.	1,238,714,358
	NUTRICERES S.A.S.	1,750,000,000
122705	SOCIEDADES PÚBLICAS	13,481,058,533
900974762-8	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO-	7,537,880,225
900984614-9	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. -ESO RIONEGRO S.A.S.-	4,078,419,308
901001561-3	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD DE ORIENTE SOSTENIBLE -SOMOS RIONEGRO S.A.S.-	1,864,759,000

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Condiciones generales.

El municipio de Rionegro reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos que haya tenido en el desarrollo de sus actividades, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Para el cálculo del deterioro de cartera se tiene en cuenta la tasa de interés de los TES que en diciembre de 2022 es del 11.90%, dada por el Banco de La República y con corte a 31 de diciembre de 2022 según el cálculo para cada uno de los impuestos presenta un saldo de \$19.786.002.097.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
13	CUENTAS POR COBRAR	215,994,642,707
1305	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	59,937,925,499
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	36,626,726,748
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16,359,431,735
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	2,215,131,438
130533	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3,655,999,588
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	190,050,244
130562	SOBRETASA BOMBERIL	890,585,746
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172,700,885,739
131101	TASAS	465,034,583
131102	MULTAS Y SANCIONES	26,744,379,866
131103	INTERESES	57,940,353,580
131127	CONTRIBUCIONES	87,551,117,710
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3,083,578,430
133701	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22,220,160
133703	SGP - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1,312,767,461
133704	SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0
133705	SGP -PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	680,646,189
133706	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	777,951,174
133707	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22,910,121
133710	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	267,083,325
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58,255,136

138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	57,236,384
138453	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	1,018,752
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-19,786,002,097
138613	DETERIORO IMPUESTOS	-19,786,002,097

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR N.A.

NOTA 9 INVENTARIOS N.A.

NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que posee el municipio de Rionegro para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un año.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	381,512,624,922
1605	TERRENOS	335,402,062,290
160501	URBANOS	34,419,017
160502	RURALES	247,813,483,183
160503	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	58,409,247,910
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	14,710,851,005
160506	TERRENOS CON USO FUTURO INDETERMINADO	14,434,061,175
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	789,107,826
161501	EDIFICACIONES	789,107,826
1640	EDIFICACIONES	105,211,633,729
164001	EDIFICIOS Y CASAS	11,434,206,186
164004	LOCALES	365,116,654
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	64,047,187,828
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	363,614,928
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	706,689,377
164018	BODEGAS	8,730,926,408
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	12,338,446,246
164024	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	528,035,044
164032	EDIFICACIONES CON USO FUTURO INDETERMINADO	5,663,618,352
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1,033,792,706
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	4,598,397,969

164502	PLANTAS DE TRATAMIENTO	4,598,397,969
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	5,448,876,749
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	5,448,876,749
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	981,276,817
165505	EQUIPO DE MÚSICA	767,398,852
165506	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	213,877,965
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50,955,192
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	50,955,192
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,382,798,969
166501	MUEBLES Y ENSERES	2,382,798,969
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,671,557,437
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,671,557,437
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,111,915,663
167502	TERRESTRE	2,111,915,663
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	402,344,552
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	402,344,552
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-84,538,302,271

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

El Municipio de Rionegro reconocerá como bien de uso público los activos que cumplan con las siguientes características:

- los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en forma permanente.
- La entidad cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.
- Los bienes deben ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El municipio de Rionegro debe reconocer como un mayor valor del activo el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,971,460,889,597
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1,964,469,464,060
170501	RED DE CARRETERA	526,324,381,169
170516	TERRENOS	1,438,145,082,891
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	12,740,843,010
171001	RED CARRETERA	3,544,755,584
171005	PARQUES RECREACIONALES	3,633,759,718
171010	BIBLIOTECAS	310,822,016
171013	MUSEOS	2,578,331,059
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,673,174,633
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,112,843,112
171501	MONUMENTOS	2,112,843,112
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-7,777,746,865
1786	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR)	-84,513,720

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES N.A.

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSION N.A.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES N.A.

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS N.A.



NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
19	OTROS ACTIVOS	55,501,428,480
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	21,725,935,710
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	21,065,339,212
190409	RECURSOS PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	660,596,498
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5,022,948,302
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	5,022,948,302
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28,752,544,468
190801	EN ADMINISTRACIÓN	16,599,271,416
190806	RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADO POR LA ADRES	12,153,273,052

1970	ACTIVOS INTANGIBLES	4,146,619,049
197008	SOFTWARES	4,146,619,049
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4,146,619,049
197508	SOFTWARES	-4,146,619,049

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS N.A.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACION N.A.

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA N.A.



NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	314,525,600,846
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	22,125,000,000
231301	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	22,125,000,000
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	292,400,600,846
231401	PRESTAMO BANCA COMERCIAL	115,683,796,334
231403	PRESTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	176,716,804,512

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro que haya salida de flujo financiero bien sea fijo o determinable a través del efectivo o su equivalente.

Las cuentas por pagar de la alcaldía del municipio de Rionegro se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción

La entidad dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. también se dará baja a una cuenta por cobrar cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
24	CUENTAS POR PAGAR	82,971,875,973
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	82,060,307,303
240101	BIENES Y SERVICIOS	82,060,307,303
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	193,466,776
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	193,466,776
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	718,101,894
249055	SERVICIOS	341,087,506
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	377,014,388

NOTA 22 BENEFICIO A EMPLEADOS

La alcaldía del municipio de Rionegro tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo de la alcaldía, de igual forma, le corresponde a la entidad la administración de pensiones, en el cual la entidad deposita los recursos para cubrir con las obligaciones a sus pensionados

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33,114,873,300
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,133,549,564
251101	NÓMINA POR PAGAR	0
251102	CESANTÍAS	2,123,904,829
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	242,430,878
251104	VACACIONES	961,037,481
251105	PRIMA DE VACACIONES	961,593,409
251106	PRIMA DE SERVICIOS	484,741,820
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0
251109	BONIFICACIONES	359,841,147

		0
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	27,981,323,736
251401	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	0
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	25,741,953,318
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2,239,370,418

NOTA 23 PROVISIONES

Contingencias

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros por la alcaldía a menos que sea probable la ocurrencia y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La entidad debe evaluar de forma continuada sus pasivos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
27	PROVISIONES	26,834,393,300
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	26,834,393,300
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	26,834,393,300

La provisión de contingencias representa el valor del pasivo estimado a pagar por concepto de litigios y demandas en contra de la entidad a raíz de un suceso pasado. A la fecha el Municipio de Rionegro según reporte del Área Jurídica posee demandas con estimación probable de fallo en contra por un valor de \$26.834.393.300.

NOTA 24 OTROS PASIVOS N.A.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos Contingentes

En este grupo se encuentran registradas todas las contingencias por demandas en contra cuya probabilidad de fallo es posible. A la fecha el Municipio de Rionegro según reporte del Área Jurídica posee demandas con estimación posible por un valor de \$919.457.426.480.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	110,932,991,490
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	110,932,991,490

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
83	DEUDORAS DE CONTROL	49,698,098,769

8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	11,903,432,134
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,903,432,134
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	37,794,666,635
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37,794,666,635
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-49,698,098,769
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-49,698,098,769
891506	ACTIVOS RETIRADOS	-11,903,432,134
891518	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-37,794,666,635

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Bajo esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones que afectan la estructura financiera de la entidad, incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros, las utilizadas para control interno de activos.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	-110,932,991,490
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-110,932,991,490
912004	ADMINISTRATIVOS	-110,932,991,490
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-279,798,176,587
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-263,620,000
930617	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-263,620,000
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-270,744,551,394
935502	INGRESOS	-270,744,551,394
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-8,790,005,193
939015	SOBRETASA AMBIENTAL	-5,387,177,010
939090	OTRAS CUANTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-3,402,828,183

99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	390,731,168,077
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	110,932,991,490
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	110,932,991,490
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	279,798,176,587
991502	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	263,620,000
991522	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	270,744,551,394
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	8,790,005,193

El Municipio de Rionegro al cierre de la vigencia 2022 posee demandas con probabilidad baja de fallo calificadas como remotas por parte Asuntos Legales por valor de \$880.476.363.872 y \$5.572.874.572 pendientes de asignación de probabilidad.

NOTA 27 PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
-----------------	--------	-------



3	PATRIMONIO	-
		2,198,975,357,556.58
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-
		2,198,975,357,556.58
3105	CAPITAL FISCAL	-428,836,157,943.98
310506	CAPITAL FISCAL	-428,836,157,943.98
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
		1,787,640,846,320.30
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	-
		1,787,640,846,320.30
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	17,501,646,707.70
315101	GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	19,292,601,017.00
315102	GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	-1,790,954,309.30

NOTA 28 INGRESOS FISCALES

Incluye todos los flujos de entrada de recursos generados por la entidad a 31 de diciembre de 2022.

Los ingresos tributarios incluyen los recaudos por el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, impuesto de espectáculos públicos, impuesto de delineación urbanística, impuesto de degüello de ganado mayor, impuesto de rifas y apuestas y juegos de azar, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto a las ventas por el sistema de ventas por club, impuesto por la ocupación de vías, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la sobretasa bomberil y otros impuestos municipales.

Los ingresos no tributarios incluyen los recaudos por concepto de tasas, multas, intereses, sanciones, regalías y compensaciones monetarias, inscripciones, estampillas, contribuciones y otros ingresos no tributarios.

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre las entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Los otros ingresos incluyen intereses de mora, intereses sobre depósitos, ingresos financieros, utilidad en venta de activos, arrendamientos, utilidad por el método de participación. Los ingresos extraordinarios incluyen las recuperaciones, reintegros de vigencias anteriores, cuotas partes, indemnizaciones.

La alcaldía reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la alcaldía dada la facultada legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se registrará ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

La alcaldía reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:



- La alcaldía tenga el control sobre el activo
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la alcaldía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

28.1 Ingresos por impuestos

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La alcaldía reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Las declaraciones privadas se reconocerán como ingreso en el momento de su declaración.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
41	INGRESOS FISCALES	365,540,166,867



4105	IMPUESTOS	279,116,657,316
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	88,547,073,820
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	110,257,771,383
410515	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	108,398,568
410519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	30,119,786,941
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6,704,630,744
410527	IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MENOR	32,181,417
410533	IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4,633,199,106
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	11,922,985,000
410542	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	144,483,806
410545	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	11,536,229,296
410558	IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	435,251,382
410561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	1,835,181,452
410562	SOBRETASA BOMBERIL	2,195,522,884
410572	IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	853,716,116
410576	ESTAMPILLAS	9,324,574,367
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	465,671,033
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86,423,509,550
411001	TASAS	1,350,374,657
411002	MULTAS	4,861,018,254
411003	INTERESES	26,585,512,209
411015	INSCRIPCIONES	632,473,695
411028	PATENTES	1,415,194,612
411032	PUBLICACIONES	97,116,152
411061	CONTRIBUCIONES	35,422,738,788
411072	RENDA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1,303,465,791
411075	PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA	1,637,845,092

411076	OBLIGACIONES URBANISTICAS	2,325,573,913
411090	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,792,196,387

28.2. Ingresos por ventas de servicios

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
43	VENTA DE SERVICIOS	3,299,295,269
4370	SERVICIOS INFORMÁTICOS	957,100.00
437001	DE PROCESAMIENTO	957,100.00
4390	OTROS SERVICIOS	3,298,338,169.00
439030	SERVICIOS DE PARQUEADERO	3,298,338,169.00

28.3 Transferencias y subvenciones

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la alcaldía de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, las cuales se originan en la normatividad

vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la alcaldía los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al ente que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la entidad reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la alcaldía de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales

se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la alcaldía no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la

transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre la alcaldía y otra entidad de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	114,762,614,316
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	82,096,166,800
440817	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	13,570,591,443.00
440818	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	57900773194
440819	PARTICIPACIÓN PARA EL PROPÓSITO GENERAL	7,017,934,172.00
440820	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	727,545,401.00

440821	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	236,175,979.00
440824	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,643,146,611.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	49,054,362
441301	ASIGNACIONES DIRECTAS	272,642.00
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	48,781,720.00
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	21,456,038,827
442104	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	21,456,038,827.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	11,161,354,327
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	5,262,921,609.05
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD	3,716,368,368.00
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	2,182,064,350.00

28.4 Otros ingresos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
48	OTROS INGRESOS	15,326,792,981
4802	FINANCIEROS	952,435,536
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	405,217,060
480240	RENDIMIENTOS DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	659,384
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	546,559,092
4808	INGRESOS DIVERSOS	2,435,255,710
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	274,299,886
480826	RECUPERACIONES	1,929,369,513
480827	APROVECHAMIENTOS	148,956,474
480839	COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN POR DETERIORO, PÉRDIDAS O ABANDONOS	5,940,000
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	76,689,837
4811	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	11,939,101,735

	PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	
481105	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	11,939,101,735

NOTA 29 GASTOS

GASTOS

Incluye todas las salidas de recursos de la entidad para el desarrollo de su actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los gastos de administración incluyen los sueldos del personal, las horas extras, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, los aportes a la seguridad social, los gastos generales de suministro, mantenimiento, servicios, comunicaciones, seguros, combustibles.

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, vivienda, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente, subsidios asignados todos ello orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los Rionegreros.

29.1. Gastos de administración

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	60,005,110,053
5101	SUELDOS Y SALARIOS	25,392,910,024
510101	SUELDOS	23,704,952,786.00
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	707,966,327.00
510119	BONIFICACIONES	976198440
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	3,792,471.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4,527,008,035
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1,025,726,500.00

510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,160,860,128.16
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	237,639,500.00
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	1102781907
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,282,879,500
510401	APORTES AL ICBF	769,363,500.00
510402	APORTES AL SENA	128,448,200.00
510403	APORTES A LA ESAP	128,448,200.00
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	256,619,600.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9,226,350,692
510701	VACACIONES	868,747,392.00
510702	CESANTÍAS	2,616,184,935.00
510703	INTERESES A LAS CESANTÍAS	10,347,737.00
510704	PRIMA DE VACACIONES	1,881,945,053.00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	2,118,195,254.00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	1,448,443,118.00
510707	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	143,690,770.00
510790	OTRAS PRIMAS	42,859,355.00
510795	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	95937078
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6,039,407,810
510801	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	4,600,984,318.00
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1438423492
5111	GENERALES	13,415,799,811
511109	GASTOS DE DESARROLLO	2,500,000.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3485127626
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	687,247,135.00
511115	MANTENIMIENTO	1,626,000.00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	2339085640
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	2,616,180,799.00
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	165,123,611.00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	112,451,887.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	149837864

511125	SEGUROS GENERALES	9,534,933.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,149,974.00
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	63,360,251.00
511159	LICENCIAS	949,705,200.00
511161	RELACIONES PÚBLICAS	9,000,000.00
511164	GASTOS LEGALES	390,758,688.00
511180	SERVICIOS	1,881,110,760.00
511190	OTROS GASTOS GENERALES	551,999,443.00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	120,754,181
512010	TASAS	120,754,181.00

29.2 Gasto deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Para la determinación de la depreciación, el municipio de Rionegro utilizará el método de depreciación lineal, como mejor opción para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes

registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) para aquellos elementos que se deprecien por el método de unidades de producción y se encuentren sin utilizar o se encuentren en mantenimiento; y c) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

Cuando la entidad adquiera activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para la entidad; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporarán como mayor valor del elemento y serán objeto de depreciación de forma separada en lapso durante la cual se deba llevar a cabo una nueva inspección al elemento.



El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con las normas de inventarios o de activos intangible.

Para la determinación de la depreciación, la Alcaldía tomará como base para la vida útil la siguiente tabla:

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

- Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión, se utilizará el método lineal y los siguientes rangos de vidas útiles:

CATEGORIA	VIDA UTIL (años)
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Equipo de comedor, cocina y despensa	10
Equipo de transporte y tracción	10
Bienes de arte y cultura	10
Plantas, ductos y túneles	10
Equipo de música	10

- Para la depreciación de los bienes de uso público se aplicará las siguientes vidas útiles:

CATEGORIA	VIDA UTIL (años)
Vías en pavimento	20
Ciclo rutas	10

Parques recreativos públicos	10
Plazoletas publicas	10
Mobiliario	1
Elementos de señalización	5
Puentes	50
Bibliotecas	50
Parques lineales y ecoparques	15

Los bienes históricos y culturales serán depreciados utilizando como método de depreciación el de línea recta. Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Municipio espera fluya el potencial de servicio de la restauración, hasta el momento que sea necesaria otra restauración de las mismas características, para tal efecto la parte técnica competente de efectuarla deberá indicar o establecer el tiempo durante el cual se espera que esta cumpla con su finalidad.

- El Municipio para los activos intangibles utilizará el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA UTIL (años)
Licenciamiento de usuario final o de escritorio	5 años o según licencia
Licenciamiento de red	5 años o según licencia
Desarrollos comerciales	5 años o según licencia
Desarrollos a la medida	5 años o según licencia
Licencias plataformas tecnológicas de la entidad	5años

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25,422,531,025

5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	19,786,002,097
534713	IMPUESTOS POR COBRAR	19,786,002,097
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,815,126,348
536001	EDIFICACIONES	0
536002	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	460,097,064
536003	REDES, LÍNEAS Y CABLES	544,887,672
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	65,418,456
536005	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5,095,524
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	238,279,896
536007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	249,921,720
536008	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	211,191,564
536009	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	40,234,452
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	3,003,777,911
536401	RED CARRETERA	2,706,812,168
536402	PLAZAS PÚBLICAS	0
536403	PARQUES RECREACIONALES	239,182,683
536408	BIBLIOTECAS	6,216,444
536411	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	51,566,616
5365	DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	42,256,860
536501	MONUMENTOS	42,256,860
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	775,367,809
536606	SOFTWARES	775,367,809

29.3 Transferencias y subvenciones

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4,013,560,000.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,013,560,000.00
542303	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,013,560,000.00

29.4 Gasto público social

El gasto público social está orientado a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población económicamente vulnerable, tales como salud, saneamiento ambiental, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado, entre otras. En teoría, mejorar la calidad de vida de la población e incrementar el bienestar social es la principal intención del Gasto.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	328,283,220,646
5501	EDUCACIÓN	97,042,085,223
550101	SUELDOS Y SALARIOS	39,218,981,351
550103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,526,577,400
550104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	71,968,904
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	44,985,864,449
550107	PRESTACIONES SOCIALES	9,238,693,119
5502	SALUD	43,230,235,010
550206	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,911,062,492
550210	RÉGIMEN SUBSIDIADO	35,902,390,134
550216	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	2,416,782,384

5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9,916,988,845
550306	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,916,988,845
5504	VIVIENDA	3,071,999,999
550406	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	3,071,999,999
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	11,614,500,000
550506	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,614,500,000
5506	CULTURA	6,342,682,563
550606	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,342,682,563
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	153,570,063,925
550706	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	153,570,063,925
5508	MEDIO AMBIENTE	3,494,665,080
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	1,732,654,099
550810	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1,762,010,981

29.3 Otros gastos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
58	OTROS GASTOS	27,824,780,664.00
5804	FINANCIEROS	27,824,780,655.00
580435	COSTO EFECTIVO DE PRESTAMOS POR PAGAR FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	27,824,780,655.00
5890	GASTOS DIVERSOS	9.00

NOTA 30 COSTOS DE VENTA N.A.

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACION N.A.

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESION N.A.

**NOTA 33 ADMINISTRACION RECURSOS DEL SEGURO SOCIAL EN PENSION
N.A.**

NOTA 34 VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA N.A.

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS N.A.

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
ALCALDE

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
T.P. 60.357-T
CONTADOR PÚBLICO
SUBSECRETARIO FINANCIERO

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

EL ALCALDE MUNICIPAL, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL SUBSECRETARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros del Municipio de Rionegro del período contable del 1° al 31 de diciembre de 2022 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la cual se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Municipio.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Municipio de Rionegro durante el período contable comprendido entre el 1° al 31 de diciembre de 2022.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y cuentas de orden han sido revelados en los estados financieros básicos hasta la fecha de corte diciembre 31 de 2022 por el Municipio de Rionegro.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Rionegro en la fecha de corte diciembre 31 de 2022.

La presente certificación se firma a los 16 días del mes de febrero de 2023



RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
ALCALDE



CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
T.P. 60.357-T
CONTADOR PÚBLICO
SUBSECRETARIO FINANCIERO



LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.907.317-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACTIVO	NOTA	2021	2022	AV	AH	
CORRIENTE						
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	101,193,155	44,110,170	17%	2%	-56%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	248,835,511	215,994,643	83%	8%	-13%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		350,028,666	260,104,813	100%	10%	-26%
NO CORRIENTE						
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	15,797,763	28,486,864	1%	1%	80%
14 PRESTAMOS POR COBRAR	7	0	17,770,769	0%	80%	100%
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	418,886,887	381,512,625	16%	14%	-9%
17 BIENES DE BENEF. Y USO PUBLICO HISTORICOS	11	1,728,533,165	1,971,460,890	80%	73%	14%
19 OTROS ACTIVOS	16	54,597,124	55,501,428	2%	2%	2%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2,217,814,938	2,454,732,576	100%	90%	11%
TOTAL ACTIVOS		2,567,843,604	2,714,837,389	100%	6%	
PASIVO						
CORRIENTE						
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	4,996,882	22,125,000	19%	5%	343%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	98,882,304	82,971,876	72%	18%	-16%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		2,393,487	5,133,550	4%	1%	114%
29 OTROS PASIVOS		12,455,932	5,035,621	4%	1%	-60%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		118,728,605	115,266,046	100%	25%	-3%
NO CORRIENTE						
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	314,071,155	292,400,601	84%	63%	-7%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	20,714,298	27,981,324	8%	6%	35%
27 PROVISIONES	23	28,538,739	26,834,393	8%	6%	-6%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		363,324,193	347,216,318	100%	75%	-4%
TOTAL PASIVOS		482,052,798	462,482,364	100%	-4%	
PATRIMONIO						
31 HACIENDA PUBLICA	27	2,085,790,806	2,252,355,025	100%	8%	
TOTAL PATRIMONIO		2,085,790,806	2,252,355,025	108%	8%	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2,567,843,604	2,714,837,389		6%	
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0		0%	
81 DERECHOS CONTINGENTES		0	0		0%	
83 DEUDORAS DE CONTROL		-27,472,664	-49,698,099		81%	
89 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)		27,472,664	49,698,099		81%	
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0	0		0%	
91 PASIVOS CONTINGENTES		144,315,403	110,932,991		-23%	
93 ACREEDORAS DE CONTROL		278,646,919	279,798,177		0%	
99 ACREEDORAS POR CONTRA.	25	-422,962,322	-390,731,168		-8%	

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
ALCALDE

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
T.P. 60.357-T
CONTADOR PÚBLICO
SUBSECRETARIO FINANCIERO

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

RIONEGRO
 juntos avanzamos más



	NOTA	2021	2022	AV	AH
INGRESOS OPERACIONALES		454,998,448	483,602,076		6%
41 INGRESOS FISCALES	28	332,337,699	365,540,167	76%	10%
43 VENTAS DE SERVICIOS	28	2,061,172	3,299,295	1%	60%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	120,599,576	114,762,614	24%	-5%
GASTOS OPERACIONALES		371,529,681	417,724,422		12%
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	29	51,092,535	60,005,110	14%	17%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		43,129,735	25,422,531	6%	-41%
53					
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		6,304,900	4,013,560	66%	-36%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	29	271,002,511	328,283,221	79%	21%
EXCEDENTE OPERACIONAL		83,468,766	65,877,655		-21%
48 OTROS INGRESOS	28	2,473,332	15,326,793		520%
58 OTROS GASTOS	29	13,631,095	27,824,781		104%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		72,311,003	53,379,667		-26%


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 60.357-T
 CONTADOR PÚBLICO
 SUBSECRETARIO FINANCIERO


 LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
 SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 NIT.890.907.317-2
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022

RIONEGRO
 juntos avanzamos más



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	SALDO PATRIMONIO DICIEMBRE 2021	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO PATRIMONIO DICIEMBRE 2022
	2,085,790,807	259,122,019	72,311,003	2,252,355,025
3105 CAPITAL FISCAL	428,836,158	0	0	428,836,158
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,592,021,894	195,618,953	0	1,787,640,847
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS	72,311,003	53,379,667	72,311,003	53,379,667
3151 POSEMPLEO	-7,378,248	10,123,399	0	-17,501,647


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 60.357-T
 CONTADOR PÚBLICO
 SUBSECRETARIO FINANCIERO


 LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
 SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
 NIT 890.907.317-2
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 A DICIEMBRE 31 DE 2022

RIONEGRO
 juntos avanzamos más



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 2021		101,193,155
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INCREMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES	10,007,088	
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	32,840,869	
INCREMENTO EN CREDITOS DE CORTO PLAZO	17,128,118	
DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	25,035,086	
INCREMENTO EN PRESTAMOS POR COBRAR (VIVIENDA)	17,770,768	
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		17,170,222
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
INCREMENTO EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	12,689,102	
INCREMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,400,770,821	
DISMINUCIÓN EN BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1,195,217,358	
EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES DE INVERSION		-218,242,565
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO EN EL PATRIMONIO	166,564,217	
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	21,670,554	
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	904,305	
EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES DE FINANCIACION		143,989,358
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 2022		44,110,170


 RODRIGO HERNANDEZ ALZATE
 ALCALDE


 CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
 T.P. 60.357-T
 CONTADOR PÚBLICO
 SUBSECRETARIO FINANCIERO


 LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
 SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.907.317-2
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2022
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



LIQUIDEZ

La liquidez de una entidad es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la misma, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-21	dic-22	%
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	El capital de trabajo determina el flujo de efectivo necesario para operar de la entidad.	231,300,061	144,838,767	37%
CAPITAL DE TRABAJO NETO	CXC-CXP	El capital de trabajo neto operativo determina de una manera más acorde con el flujo de operación de la entidad, el capital necesario para operar.	149,953,207	133,022,767	11%
RAZON CORRIENTE	AC/PC	Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.	2.9	2.3	23%

RENTABILIDAD

El indicador de rentabilidad mide el logro de los resultados propuestos, indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de rentabilidad se enfocan en el Qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de rentabilidad es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos de la entidad para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-21	dic-22	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EX/AT	Mide la rentabilidad de los activos de la entidad, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales	2.8%	2.0%	30%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	EX/PT	Refleja el rendimiento capital fiscal.	3.6%	2.4%	32%

ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-21	dic-22	%
ENDEUDAMIENTO TOTAL	P/AT	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la entidad a los acreedores.	18.8%	17.0%	9%
CONCENTRACION ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	PC/P	En la medida que se concentra la deuda en el pasivo corriente con un resultado mayor que 100% se atenta contra la liquidez, y si la concentración es menor que 100% se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es a más largo plazo.	24.6%	24.9%	-1%
APALANCAMIENTO	P/PT	Mide el grado de compromiso del capital fiscal con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.	23.9%	21.0%	12%
SOLIDEZ	AT/PT	Mide la capacidad que tiene la entidad para responder con sus activos sobre el pasivo total	5.3	5.9	-10%

OTROS ANALISIS

DETALLE	FORMULA	INTERPRETACION	dic-21	dic-22	%
AHORRO CORRIENTE	IF-GO	Mide la capacidad que tiene los ingresos fiscales de absorber los gastos operacionales	238,115,429	280,112,526	-18%
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS PROPIOS	IF/IT	Mide la capacidad de generación de ingresos propios frente al total de ingresos del periodo	73.0%	75.6%	-3%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS		Mide la capacidad que tienen los activos fijos para respaldar las operaciones de crédito público	78.2%	83.9%	-7%
ENDEUDAMIENTO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la capacidad que tienen los ingresos para respaldar las operaciones de crédito público	72.0%	66.2%	8%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE GASTOS		Mide la participación que tienen los gastos de administración y de operación sobre el total de gastos.	25.4%	20.5%	19%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR INGRESOS FISCALES COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos fiscales sobre el total de ingresos.	73.0%	75.6%	-3%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR TRANSFERENCIAS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos por transferencias sobre el total de ingresos.	26.5%	23.7%	10%
RECURSOS QUE RECIBE EL MUNICIPIO POR EXCEDENTES FINANCIEROS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS		Mide la participación que tienen los ingresos por excedentes sobre el total de ingresos.	0.5%	3.2%	-483%
VALOR DEL PASIVO PENSIONAL COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO TOTAL		Mide la participación que tiene el pasivo pensional sobre el total de activos.	0.8%	1.0%	-28%
VALOR DE RESERVA FINANCIERA ACTUAL COMO PORCENTAJE DEL PASIVO PENSIONAL		Mide la participación que tiene la reserva financiera actual sobre el pasivo pensional.	98.3%	128.8%	-31%